



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

0000001



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014-17-01-06- P 02783

MODIFICACIÓN DEL OBJETO Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
"ROMAD SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES CIA. LTDA."
CUANTIA INDETERMINADA
DI: 3ª COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles once (11) de junio de dos mil catorce (2014), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente libre y voluntariamente Janneth Cumandá Álvarez Enríquez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía ROMAD SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES CIA. LTDA.,



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

conforme se desprende de la copia certificada de su nombramiento, que se lo agrega como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, hábil para contratar y obligarse, con domicilio en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de ciudadanía cuya copia certificada se agrega como documento habilitante; instruida por mi, la Notaria, en el objeto y consecuencias de esta escritura; de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, previas advertencias de la gravedad del juramento; declara lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una de modificación del objeto y reforma del estatuto social de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan. **PRIMERA.- COMPARECIENTE.** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora Janneth Cumandá Álvarez Enríquez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía ROMAD SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES CIA. LTDA., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el tres de junio de dos mil catorce, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan. ROMAD SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES CIA. LTDA., se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Quito. La señora Janneth Cumandá Álvarez Enríquez, con cédula de ciudadanía número uno siete uno uno dos seis dos cero tres guión ocho (Nº 1711262038), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** a) ROMAD SERVICIOS MEDICOS



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

0000002



PROFESIONALES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinticinco (25) de febrero de dos mil catorce (2014), ante la Notaría Sexta, Cantón Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el quince (15) de Abril de dos mil catorce (2014). b) La Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía ROMAD SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Quito, el día tres (3) de Junio de dos mil catorce (2014), resolvió por unanimidad modificar el objeto social de la Compañía y reformar el estatuto social de la misma. **TERCERA.- DECLARACIONES.** Con estos antecedentes, la señora Janneth Cumandá Álvarez Enríquez, quien comparece en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía ROMAD SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES CIA. LTDA., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía referida anteriormente .. realiza las siguientes declaraciones: **UNO.-** Que se modifica el Objeto Social de la compañía ROMAD SERVICIOS MÉDICOS PROFESIONALES CIA. LTDA., con la consecuente reforma del Artículo Tercero del estatuto social de la misma en los siguientes términos: **ARTÍCULO TERCERO. OBJETO.-** La Compañía tendrá por objeto social lo siguiente: Producción, importación, exportación y comercialización de dispositivos, insumos y equipos médicos, productos farmacéuticos, cosméticos y nutricionales. Para cumplir con su objeto social, podrá realizar toda clase de actos y contratos de cualquier índole permitidos por la ley. La compañía no se dedicara a la medicina prepagada. **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, los



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

siguientes documentos: UNO.- Nombramiento de Gerente General de Janneth Cumandá Álvarez Enríquez; y, DOS.- Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía ROMAD SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES CIA. LTDA. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo, para la plena validez de esta escritura. (firmado) Abogada Claudia Zambrano, matrícula número diecisiete guión dos mil doce guión seiscientos veintisiete, del Foro de Abogados. -- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que la compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente, íntegramente por mí la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR



Janneth Cumandá Álvarez Enríquez

C.C. 171126203-8.

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

0000003

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 171126203-8

ALVAREZ ENRIQUEZ JANNETH CUMANDA

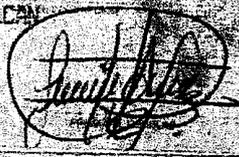
CARCHI/TULCAN/TULCAN

28 ENERO 1978

0054 00846 F

CARCHI/TULCAN

TULCAN 1975




ECUATORIANA***** 22343V2242

CASADO HARTLEY MANUEL CASTRO R

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

SEGUNDO ALVAREZ

MARTHA ENRIQUEZ

QUITO 12/11/2009

12/11/2009

REN 1988526




Handwritten signature



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0109 1711262038

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVAREZ ENRIQUEZ JANNETH CUMANDA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA JIPLIAPA
QUITO 1
CANTÓN ZONA 1

Stefania A
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en UN (hojas)

Quito a 11 JUN. 2014

TGA
TAMARA CORTÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Quito, 9 de mayo del 2014

Señora
Janneth Cumanda Álvarez Enríquez,
Ciudad.-

De mi consideración:

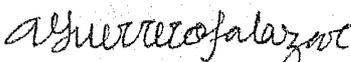
Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de socios de la compañía **ROMAD SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES CIA. LTDA.**, realizada el día de hoy que tuvo el carácter Universal, le nombro **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de dos años, conforme lo establece el Art. Décimo Séptimo del Estatuto.

Para los fines legales pertinentes le comunico que la compañía se constituyó mediante escritura otorgada en la Notaria Sexta del Cantón Quito el 25 de febrero del 2014, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de abril del 2014.

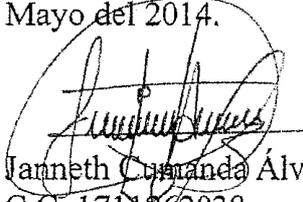
El Gerente General es el representante legal y extrajudicial de la compañía, a falta de este le reemplazará el Presidente.

Le auguro el mejor de los éxitos en la importante labor a desempeñar en beneficio de los socios.

Atentamente,


Alejandra Guerrero Salazar,
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ROMAD SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES CIA. LTDA.**, Quito, 9 de Mayo del 2014.


Janneth Cumanda Álvarez Enríquez
C.C. 1711362038

0000004


 NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	17496
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6628
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/05/2014
FECHA ACEPTACION:	09/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROMAD SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES CIA-LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711262038	ALVAREZ ENRIQUEZ JANNETH CUMANDA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1175 DEL: 15/04/2014 NOT: SEXTA DEL: 25/02/2014 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL


 Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Página 1 de 1

Nº 0507051

X6

NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en UN ☐ hoja(s)

Quito a 11 JUN. 2014

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

0000005

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA ROMAD SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, martes tres de junio del dos mil catorce, siendo las 12:00 PM, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. De los Shyris N32-98 y Eloy Alfaro, se reúnen los socios: Rómulo Eduardo Guerrero Vicuña, propietario de 408 participaciones y la socia Alejandra Guerrero Salazar, propietaria de 392 participaciones de un dólar cada una.

En llamado a la convocatoria realizada por la Gerente General Janneth Cumanda Alvarez y la Presidenta Adriana Salazar Giottonini, el día veintitrés de mayo de dos mil catorce.

Preside la junta la Doctora Adriana Salazar Giottonini, en calidad de Presidenta y actúa como Secretaria la Señorita Alejandra Guerrero Salazar.

La Presidenta les propone a los socios reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de conformidad a lo establecido en el Artículo Décimo Quinto del Estatuto mismo que guarda concordancia con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Constatación del Quorum requerido.

Segundo: Modificación del Artículo Tercero.- Objeto. Del actual estatuto de la Compañía.

Primer Punto del Orden del día: La Presidenta solicita a la Secretaria que constate el quórum asistente, la Secretaria informa que están presentes los socios propietarios de 800 participaciones de un dólar cada una, que representa el 100% del capital social de la compañía.

Segundo Punto del Orden del día: Los socios resuelven por unanimidad reunirse en Junta Extraordinaria Universal con el objeto de tratar la modificación del Artículo Tercero del presente estatuto.

Con respecto a punto indicado, los socios después de intercambiar opiniones, resuelven por unanimidad modificar dicho artículo de la siguiente manera:

ARTÍCULO TERCERO. OBJETO.- La Compañía tendrá por objeto social lo siguiente:

Producción, importación, exportación y comercialización de dispositivos, insumos y equipos médicos, productos farmacéuticos, cosméticos y nutricionales.

Al haberse agotado los puntos de orden del día la Presidenta dispone un receso para que la Secretario redacte el Acta. Se reinstala la sesión, la Secretaria da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por los socios en forma unánime.

Para constancia y fe de lo resuelto firma la Presidenta, la Gerente General y la Secretaria que certifica. La Presidenta da por terminada la junta, siendo las 14:00 PM.

Sra. Janneth Alvarez
GERENTE GENERAL

Dra. Adriana Salazar G
PRESIDENTA

Dr. Rómulo Guerrero V.
SOCIO

Srta. Alejandra Guerrero S.
SOCIA

Srta. Alejandra Guerrero S
SECRETARIA

otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, firmada y sellada en
11 JUN 2014



Támara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.

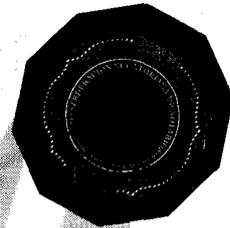


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

0000006

RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de constitución de la Compañía ROMAD SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES CIA. Ltda., otorgada ante la suscrita Notaria Sexta Tamara Garces Almeida, el veinticinco de febrero del dos mil catorce, de la MODIFICATORIA DEL OBJETO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Sexta, once de junio del 2014, que antecede.- Quito a veinticuatro (24) de julio de dos mil catorce (2014).-


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta cantón Quito



N/MOR.





0000007

TRÁMITE NÚMERO: 50628

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32964
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3153
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711262038	ALVAREZ ENRIQUEZ JANNETH CUMANDA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROMAD SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



0000008

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1175 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE ABRIL DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

